ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO . BS-F-20	
		FECHA . 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN MARION GUZMAN GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.776.586	CONTRATO No.	228-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE ARN GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	Durante el mes de mayo siguiendo el cronograma establecido en el GT según las actividades del instructivo de etapa de transición, se realizo ingreso al centro penitenciario en 2 jornadas los días martes 14 y 28, en estas fechas se continuo realizando la actualización de formato de caracterización que fue aplicado en centro penitenciario del Espinal en el año 2017, se inicio trabajo con otros 6 postulados identificados próximos a salir del centro penitenciario con quienes se realizo aplicación del instructivo de Etapa de Transición, en Efectos de prisionización y avances en resocilización con el Inpec, de esta manera se cuenta para este mes con un total de 12 postulados recibiendo orientación en la etapa de transición. Se aplico también 3 instrumentos ABT a postulados próximos a salir. Se continuara en el mes de junio con los demás temas proyectados en el cronograma con los 12 postulados identificados próximos a salir y realizando caracterización a los postulados que no la tienen, cuyo total al cierre de este informe es de 25.
2 Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente	En el mes de mayo se continuo trabajando con 5 PPR-E que se encontraban en Fase de Estabilización, identificando cambios en el estado de sus PDT, ya que 2 de ellos fueron evaluados en el mes de abril y por tanto iniciaron el ciclo 2 de sus PDT. De los otros 3 casos 2 de ellos estan próximos a terminar y solo 1 quedara en Ejecución. En todos los casos se promovió el acceso a los beneficios del proceso de reintegración de las PPR-E asignadas, realizando las actividades programadas en los PDT para el alcance del cumplimiento de las metas trabajadas y se oriento principalmente el cambio de el AER al dejar de recibir los cuatrocientos ochenta mil pesos de la fase de Estabilización, para organización de las finanzas de los Postulados y la motivación por vinculación a beneficios de GE y FPT.
3 Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	Al mes de mayo se tiene corroborado que del total de las 22 PPR-E asignadas, 21 cuentan con afiliación al regimén de salud asi: 15 afiliados al regimen subsidiado, 6 afiliados al regimen contributivo, incluyendo 1 afiliado como beneficiario de su compañera y 1 que continua sin afiliación por situación de error en la registraduria por reporte como fallecido. En este último caso no se ha logrado generar un avance concluyente ya que la PPR-E realizo derecho de petición a la EPS pero lo remitieron a realizar la solicitud de cambio de estado con la Registraduria directamente y no ha recibido reporte al momento de entrega del informe. Se continuara realizando seguimiento. De igual manera se oriento para que hagan traslado de ciudad de atención por cambio de residencia a 4 PPR-E incluyendo 1 que realizo traslado desde la ciudad de Bogotá.
4 Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	En el mes de mayo al momento de entrega del informe, del total de las 22 PPR-E asignadas y activas se cuenta con: 17 PDT en estado de Ejecución y 5 PDT en estado de Elaboración. De los PDT que estan en Elaboración 2 cambiaran de estado al terminar el mes de mayo y 3 cotinuaran en su fase de elaboración en tiempos, se debe superar una situación presentada con 1 PDT de PPR-E del municipio del Espinal cuyo PDT luego de ser evaluado y con las nuevas actualización de ARPA, apareció con metas que ya estaban en estado de cumplido a estar nuevamente en proceso, se reportara en próximo informe su avance luego de solicitar orientación a Soporte ARN. Con las 17 PPR-E que tienen su PDT en Ejecución se realizaron actividades para el cumplimiento de acuerdos según lo estipulado en los en los PDT y se identificaron próximos PDT a evaluar en el mes de mayo y necesidades para gestión de la oferta para cumplimiento de metas y se evaluaron también todos los acuerdos que fueron trabajados en el mes de abril, plasmando a través de Arpa los avances por cada PPR-E.
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	En el mes del informe se realizo revisión a los registros del censo de familia en el SIR, identificando que de 7 PPR-E falta información de sus hijos, es decir que no se han registrado los núcleos familiares completos, por esta razón se inició el proceso de actualización de los registros de censo de familia para completar la información faltante. Se realizaron 2 actividades con compañeras de PPR-E para el cumplimiento de acuerdos establecidos en sus PDT que incluian su núcleo familiar. Se convocaron y participaron 3 compañeras de PPR-E a jornada de salud realizada en la oficina del GT el día 16 de mayo, afiliadas a regimén subsidiado de salud.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN MARION GUZMAN GONZALEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.776.586
CONTRATO No	228-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE ARN GT TOLIMA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades ce exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	En el mes de mayo, se apoyo la gestión para validación con la secretaria de educación de 1 PPR-E ya que no cuenta con el certificado de la primaria y se requiere para continuar su proceso de formación en jornada dominical en IE Alberto Castilla. Se realizo acompañamiento para la realización del primer encuentro en el municipio de Icononzo del programa Maestro Itinerante de 1 PPR-E con la docente asignada. Teniendo en cuenta a la fecha las formaciones estan avanzadas, se proyecta la vinculación a formación académica de 3 PPR-E para el mes de julio en el segundo semestre del año, uno de ellos desde Ciclo I. En relación a PPR-E objeto de educación superior, se cuenta con un total de 10, de los cuales 2 ya se encuentran realizando cursos técnico y tecnologico. Durante el mes de mayo se dió a conocer la oferta del SENA para el segundo trimestre del año, a la fecha no se han realizado inscripciones por parte de las PPR-E debido a que no han sido ofertas de su gusto y porque los horarios no sirven a los que se encuentran laborando, por esta razón hay 5 PPR-E intersados en esperar la oferta de cursos técnicos virtuales del Sena para lo cual se esta haciendo acompañamiento en la busqueda de oferta Se continuara motivando al resto de la población objeto a la vinculación a ofertas de formación superior. Se remitio a 3 PPR-E para oferta de curso de Gestión de Mercadeo que se realizara a través del convenio Sena-ARN, de la cual ya hubo una reunión en el GT, sin embargo las PPR-E estan reportando su interes por hacer cursos técnicos y no complementarios para máximizar las 2 oportunidades de formación que la resolución les otorga.
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Se apoyo la complementación y busqueda de cotizaciones de 6 PPR-E asignados que se encuentran incluidos en proyecto presentado a la Gobernación del Tolima, en el cual se proyecta la entrega de elementos y herramientas hasta por tres millones de pesos. Las PPR-E que estan incluidas en este proyecto cuentan ya con iniciativas productivas en funcionamiento por lo que este apoyo seria un fortalecimiento a sus proyectos. Del total de las 22 PPR-E asignadas a la fecha se encuentran laborando y ocupados de la siguiente manera: 2 PPR-E tienen empleo formal con contrato y prestaciones de Ley en el municipio de Espinal, 10 PPR-E realizan actividades independientes en el desarrollo de ideas y unidades de negocio en zona rural y urbana, 8 PPR-E laboran al jornal o por contrato verbal en oficios en zona rural y urbana y 2 PPR-E no laboran debido a que cuentan con casos de riesgo abierto con esquemas de seguridad dadas por la UNP y sus continuas citaciones con las autoridades juridicas debido al alto mando y responsabilidades que tuvieron en el grupo armado al que pertenecieron Uno de ellos se encuentra realizando un curso tecnologico por lo que recibe AER que le ayuda a su manutención y el otro recibe apoyo por su trabajo en la finca de un familiar. Del total de PPR-E asignados ninguno ha estado interesado a la fecha en hacer el proceso de inscripción de su hoja de vida a la oficina de empleo a través de las Cajas de Compensación del departamento según la oferta y guia que se esta dando desde el GT por motivos principalmente de sus antecedentes juridicos que son un obstáculo al momento de la contratación. En todo caso se han informado y conocen la ruta para realizar esta acción de manera independiente o con el acompañamiento del GT.
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	En el mes del informe se apoyo la realización de ajustes a proyecto presentado a la Gobernación en el que se encuentra incluido la soticitud de 11 proyectos para PPR-E y la entrega de una nueva cotización que quedo haciendo falta a parte de las entregadas en el mes de marzo. El proyecto quedo radicado y se espara respuesta sobre posible asignación. Se apoyo el proceso de concertación de 1 PPR-E que se inscribió al programa de Maestro itinerante en el municipio de Icononzo y se dió a conocer la oferta titulada del SENA para el tercer trimestre del mes. Se realizo convocatoria a PPR-E y sus núcleos familiares afiliados al sistema subsidiado de salud para participar en Brigada de Salud realizada en el GT, de la cual se beneficiaron 3 PPR-E y sus núcleos familiares. En el municipio de Icononzo se apoyo la inscripción de PPR-E que se encuentra en enfoque diferencial de Vejez y Envejecimiento a la inscripción en el municipio al programa Colombia Mayor y a reconocer la oferta del municipio para personas de la tercera edad en salud, educación y recreación.
9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación	Durante el mes de mayo se continuo con el proceso de sensibilización a las PPR-E en relación a la autorización realizada desde NC para que se vinculen a las ASS de manera grupal o auto gestionada, lo que les permitira continuar avanzando en el cumplimiento de los compromisos de su proceso de reintegración. A la fecha se cuenta con 1 PPR-E que dara inicio a una ASS con la JAC del barrio Modelia, cuyo inicio esta dependiendo de que la JAC aporte unos materiales necesarios para el proceso de embellecimiento a realizar. Se vinculo también a PDT de 1 PPR-E residente en el municipio de Espinal los acuerdos para realizar su ASS en el mes de septiembre de este año de manera Auto gestionada, con la JAC de su sector de residencia.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN MARION GUZMAN GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.776.586	CONTRATO No.	228-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE ARN GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	En el mes de mayo además de la atención a las 22 PPR-E del Justicia y Paz, se dio inicio al proceso de Acompañamiento Post de 9 PDC culminadas en 2017 y 2018, (que fueron asignadas para apoyar dicho acompañamiento en el 2019) realizando llamadas telefónicas para programar las citas para realizac ón de visitas domiciliarias y encuestas de productividad. Con las llamadas se identifico que 3 PDC no se encuentran viviendo en el departamento del Tolima y por tanto a través de correo electrónico se solicito apoyo al GT del Eje Cafetero para realizar el traslado efectivo de 2 PDC que se encuentran viviendo desde el año 2018 en el departamento del Quindio. Se proyecta a la fecha de entrega del informe realizar 2 visitas a PDC residentes en el municipio de Ibagué antes de terminar el mes. Las siguientes se realizaran en el mes de junio junto con visitas ISUN que estan programadas para este mes a las mismas PDC.
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN	No se realizo la culminación de ningún beneficio durante el periodo del informe. Se espera orientación e instructivos sobre la realización de estas culminaciones para la vigencia contractual.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo del informe no se registro en SIR información sobre este objeto contractual.
13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad	Se realizo convocatoria telefónica, atención y seguimiento al estado de los PDT de las PPR-E asignadas. A la fecha del informe se cuenta con la atención de un total de 20 PPR-E y se proyecta la atención del total de 22 PPR-R asignadas al finalizar el mes de abril. Se realizo seguimiento a los estados de FA y FPT de la población objeto, realizando acciones para vinculación y consecución de certificados faltantes.
14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de mayo solamente se reporto este informe de actividades. No hubo solicitud de otros informes.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Participación en reunión de triada con profesionales reintegradores en donde se socializaron actividades para realizar en los tres enfásis (productivo, comunitario y transversal) se realizo acta y puntualizaron las actividades a realizar. Participación en reunión con equipo de Justicia Y Paz en donde se revisaron aspectos de los objetos contractuales. Participación en video conferencia sobre ajustes de PDT y actualizaciones del sistema y ARPA. Asistencia en 2 fechas del mes de mayo a centro penitenciario de Picaleña para desarrollar las accicnes establecidas en cronograma de etapa de transición. Convocatoria a PPR-E y sus núcleos familiares afiliados en regimen subsidiado de salud para participar en Brigada de Salud realizada en el GT el día 16 de mayo.
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el periodo no se realizo entrega de ningún documento a gestión documental.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Recolección de planillas de FA y FPT con las asistencias y firmas por parte de 2 IE y el Sena, las cuales fueron entregadas al técnico administrativo para su cargue. Lectura y respuesta a correos electronicos de asesora misional, asesor de corresponsabilidad, coordinadora del grupo territorial y gestora operativa. Solicitud y legalización de 6 expensas a municipios asignados para atención a PPR-E. Realización de covocatoria telefónica a las PPR-E asignadas para confirmar las atenciones realizadas en el mes de mayo y brigada se salud realizada en el GT. Entrega de planillas de asistencias del mes al técnico administrativo, de actividades que no fueron cargadas a través de Biométrico. Realización de 2 Visitas Domiciliarias y aplicación de Encuesta de Productividad a 2 PDC de ruta regular residentes en el municipio de Ibagué.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en el contrato 228- 2019 como presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia, asi como las demás obligaciones que se derivan del objeto contractual.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V.4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN MARION GUZMAN GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.776.586	CONTRATO No.	228-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE ARN GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

Karen Marion Guzman Gonzalez

KAREN MARION GUZMAN GONZALEZ

[1]**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Juliana A. Hernandez C.

Fecha VoBo: 31-05-2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento de la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link. http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"